

**ACTA DE LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL
"AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS, S.M.E., S.A"
Celebrada el día 18 de diciembre de 2018**

En Madrid, siendo las 11:56 horas del día 18 de diciembre de 2018, se reúnen en las dependencias de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A, Calle Albasanz, 11, los miembros de la Junta de Contratación que a continuación se indican:

D. Francisco Baratech Torres

Presidente.

D. Carlos Aníbarro Martín

Vocal Director de Administración y Finanzas.

D. Juan García Cuenca

Vocal. Director de Asesoría Jurídica.

D. Fermín López Unzu

Vocal. Director Técnico.

D^a. Gracia Ballesteros Fernández

Invitada: Gerente de Estudios.

D^a. Sofía Penche Antolín

Secretario. Coordinadora de la Gerencia de Contratación.

Constituida la Junta se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Autorización si procede de la licitación de contratos por procedimiento abierto simplificado:

Servicio de ingeniería para la redacción del proyecto de gran reparación del túnel 2 en la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/37/18).

II. Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:

Servicio de puesta en funcionamiento de las instalaciones del tratamiento terciario, conducciones de reutilización y balsa agrícola incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Albufera Sur (Valencia). (expediente SV/56/18).

III. Ruegos y preguntas.

El Presidente abre la sesión y declara válidamente constituida la Junta de Contratación.

Seguidamente los miembros de la Junta proceden a examinar los puntos incluidos en el orden del día propuesto, concluyendo en las siguientes **INTERVENCIONES Y ACUERDOS**:

Primero. - Autorización si procede de la licitación de contratos por procedimiento abierto simplificado:

Servicio de ingeniería para la redacción del proyecto de gran reparación del túnel 2 en la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia). (expediente SV/37/18).

El Presidente cede la palabra al Director de Asesoría Jurídica quien expone que el objeto del contrato es la realización de todos los trabajos necesarios para la definición a nivel de proyecto de construcción de la gran reparación del túnel 2 en la central de bombeo de Cortes de Pallás (Valencia) y de todos aquellos trabajos necesarios para conseguir la consecución de la aprobación del proyecto ante los organismos pertinentes, entre los que se incluye el órgano sustantivo correspondiente a ACUAMED, con el suficiente nivel de detalle para llevar a cabo la evaluación de impacto ambiental de la actuación y el trámite de información pública.

En la Junta de contratación celebrada el 12 de diciembre de 2018, se autorizó la licitación del presente contrato.

Posteriormente, antes de proceder con la publicación de los anuncios de licitación, la Gerencia de Estudios detectó en los pliegos, que entre los criterios de valoración se incluía uno que podría generar menor concurrencia y en concreto en relación a la valoración de la formación y experiencia del personal en el uso de metodología BIM.

La unidad técnica proponente ha elaborado un nuevo pliego eliminando entre los criterios de adjudicación la "Formación y experiencia del personal propuesto en el uso de Metodología BIM" con el fin de evitar cualquier duda respecto de la aplicación al contrato de la metodología BIM, aspecto que puede modificar el coste de los trabajos, generar disparidad de criterios en la elaboración de ofertas por los licitadores y que no es imprescindible para el desarrollo de los trabajos. El resto de los pliegos mantiene la misma redacción.

Los datos básicos de la presente licitación son los siguientes:

- Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto simplificado a la oferta de mejor calidad-precio.
- Presupuesto base de licitación IVA incluido: 60.500,00 €.
- Valor estimado del contrato sin IVA: 50.000,00 €.
- Plazo del contrato: 24 meses. SEIS (6) meses para la redacción del proyecto y DIECIOCHO (18) meses para las correcciones propias del trámite de aprobación.

Abierto el debate, se considera necesario que participe en la reunión la Gerente de Estudios para que explique las modificaciones efectuadas.

Siendo las 12:00 h, se incorpora a la reunión, la Gerente de Estudios, D^a Gracia Ballesteros, a quien se pregunta por los cambios efectuados en el pliego y los motivos por los que resulta interesante dicha modificación.

La Gerente de Estudios expone que inicialmente se había pensado que este era un buen proyecto para empezar a trabajar con tecnología BIM, por ser un proyecto relativamente sencillo. Dado que esta tecnología no era un requisito indispensable para la elaboración del proyecto, en los pliegos técnicos que se elevaron a la Junta de contratación celebrada el 12 de diciembre de 2018, no se pidió el uso de tecnología BIM, sin perjuicio de que se propuso valorar mejor a aquellos licitadores que aportaran en su equipo personal con experiencia en el uso de dicha tecnología.

Una vez aprobados los pliegos, los técnicos han reconsiderado la idea de valorar la experiencia del personal en el uso de esta tecnología para la redacción del proyecto, ya que al tratarse de un proyecto de reparación de un túnel existente no aporta dicho criterio de adjudicación mayor calidad al proyecto y puede encarecer el desarrollo del mismo.

El Presidente comenta que puede que este no sea el proyecto idóneo para el uso de tecnología BIM, ya que se trata del proyecto de reparación de un túnel que no incluye grandes instalaciones industriales. Adicionalmente, el Director Técnico comenta que el proyecto original no se efectuó con esta tecnología y por tanto no aporta grandes ventajas en este caso en concreto y puede encarecer las labores de ejecución de los trabajos.

Tras la oportuna deliberación y a la luz de las explicaciones técnicas ofrecidas, la Junta de Contratación acuerda aprobar la modificación de los pliegos ya autorizados, en el sentido de eliminar cualquier referencia al uso de tecnología BIM.

Siendo las 12:11 h, sale de la reunión la Gerente de Estudios no sin antes agradecer su asistencia.

Segundo. - Análisis de la documentación relativa al sobre N°1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de capacidad y solvencia para la contratación del contrato:

Servicio de puesta en funcionamiento de las instalaciones del tratamiento terciario, conducciones de reutilización y balsa agrícola incluidas en la actuación de reutilización de las aguas residuales depuradas de la EDAR de Albufera Sur (Valencia). (expediente SV/56/18).

Toma de nuevo la palabra el Director de Asesoría Jurídica y expone que en la Junta de Contratación celebrada el 20 de noviembre de 2018 se autorizó la licitación del presente contrato.

El anuncio de la licitación se publicó en la plataforma de contratación del Estado y en la página web de AcuaMed el 21 de noviembre de 2018.

En los anuncios se había señalado como plazo máximo para la presentación de ofertas el 7 de diciembre de 2018. Trascurrido el plazo acordado, se han recibido cuatro (4) ofertas de los siguientes licitadores:

AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U.
DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L. (DAM)
INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM)
SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S.A. (FACSA)

En la Junta de contratación celebrada el 12 de diciembre de 2018, se realizó el acto de apertura de los sobres N°1.

En el acto se detectaron las siguientes incidencias en la oferta presentada por INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM):

- En relación con el apartado 12.4.- Acreditación de la solvencia técnica o profesional. El licitador presenta dos certificados con los que pretende acreditar la solvencia requerida, que no recogen información relativa a que se hayan efectuado en los últimos 3 años.

El resto de las ofertas presentan la documentación de conformidad con lo previsto en los pliegos.

En la Junta de contratación se decidió solicitar aclaraciones a la empresa INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM) en relación a las incidencias detectadas, emplazándoles para que presenten la documentación que consideren conveniente a efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia requerida para participar en la licitación.

Antes de finalizar el plazo previsto en los pliegos, se recibió un dossier justificativo que se presenta a la Junta para su análisis.

El licitador INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (IVEM), aporta nuevos certificados de buena ejecución actualizados que cumplen con la solvencia técnica y profesional solicitada en los pliegos.

Tras la oportuna deliberación la Junta acuerda que todos los licitadores son APTOS para continuar en el proceso de selección de la oferta de mejor calidad-precio.

Tercero - Ruegos y preguntas.

No existen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 12:18 horas del día al principio indicado.

Vocal



D. Juan García Cuenca

El Secretario



D.ª Sofía Penche Antolín



D. Carlos Aníbarro Marín



D. Fermín López Unzu

El Presidente



D. Francisco Baratech Torres